

Acta en la segunda y o el S. no. notifique a' Vice S. de a' Antonio Garcia  
Mair y Jose Albarez de esta Ciudad el nombram. de  
Abades de ramos que supeditadamente le ha sido hecha  
leyendolos integramente y entregandolos copias de ellos; fue  
en sus personas y actos distintos, de que entendiendolos, manifestaron sepa-  
tarlos y obligarse a cumplir con sus deberes de q. justifica-  
cion

Decreto en la villa de Caravaca a cinco de mayo de mil ochocientos cuarenta  
y uno: estando reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma com-  
puesto de los S. que suscriben: Dijo: Que no habiendose recibido los  
libros en que deben sentarse las dilig. de entradas y salidas de fondos en  
la caja de contribuciones, acuerda: Que en el Correo de hoy se remitan  
al Sr. Intendente de la Provincia por medio del regular oficio.  
Igualmente acordó: Nombrar al Caballero D. Jose Maria  
Comisionado de Fuentes Aguas y Reyna y Don. Simón D. Pinaud Aguirre Comisionado  
para examinar y reparar toda clase de cuentas que se hayan  
presentado y quida en lo sucesivo presentarse a esta Corpora-  
cion validamente para ello de los conocimientos que puedan  
tener en esta materia algunas otras personas para proceder  
con el mayor acierto, quienes hallandose presentes lo aceptaron  
obligandose a cumplir bien y fielmente con su cargo.  
Asi lo acordó y firmar. de q. justifica-

Miravete  
Carrero  
Lopez  
Pomero  
Miguel  
Vasquez  
Presente fue  
Manuel Somoza  
Vazquez

Decreto en la villa de Caravaca a nueve de mayo de mil ochocientos cuarenta  
y uno: estando reunido en su Sala Capitular el Ayuntamiento Consti-  
tucional de la misma compuesto de los S. que suscriben:

